

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 24 de febrero de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,63
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Burgos por el Comité de Moneda Extranjera con fecha 25 de enero de 1938, señalado con el número 1.030, comprensivo de \$m/1 2.125, en Cédulas Hipotecarias Argentinas 4 por 100, 1941, serie C, a favor de don José María Carrascal Martín, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de febrero de 1947.—Instituto Español de Moneda Extranjera. El jefe de Valores, L. Encio.

785-O.

1.ª 24-2-947

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes

Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 89, para la adquisición de «materiales aleados», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, materiales que piensen ofrecer, para efectuar las pruebas necesarias, acompañados de relación de los mismos en duplicado ejemplar; y si no les fuera posible entregarlos por su gran

peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 27 de marzo de 1947, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército. (Aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931), «C. L.» número 14 y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos, a prorrates, entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, 19 de febrero de 1947.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Numero corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el Concurso número 89, para la adquisición de materiales aleados, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

763—O.

REGION AEREA DE LEVANTE

Jefatura de Propiedades

Anuncio

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del extinguido «Círculo de la Unión Mercantil», cuyos

titulos hayan sido examinados y hallados conformes por el Interventor del Sector Aéreo de Alicante, que a partir de la publicación del presente anuncio, y hasta el 31 de marzo del corriente año, pueden pasar por la Subpagaduría del Sector (sita en San Vicente del Raspeig), en horas de oficinas, en donde les será abonado el importe, contra entrega de las obligaciones de referencia y los recibos que en su día fueron formalizados.

Los que poseyendo legítimamente las obligaciones no las hayan presentado podrán hacerlo, en el lugar y horas indicados, durante un nuevo y último plazo, que finalizará el 31 del próximo mes de marzo.

Valencia, 17 de febrero de 1947.—El Jefe de Propiedades de la R. A. L., José Coscolín Molero.

362—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Teruel

Anuncio

Habiendo solicitado de esta Jefatura Provincial don Manuel Terrado Vizarraga, vecino de Caminreal, la expedición del duplicado, por extravío del original, del resguardo negociable número 1.333, expedido por el señor Jefe de Almacén de este Servicio en Banón, por la entrega de 100 kilogramos de trigo de la variedad Geja Basta, al precio de 188,25 pesetas quintal métrico, con fecha 4 de noviembre de 1946, se pone en conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se presenta reclamación alguna a esta Jefatura, será expedido el correspondiente resguardo negociable modelo A4-AC-1, por extravío del primeramente extendido a favor del interesado, declarando anulado, para todos los efectos, el documento extraviado y quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Teruel, veinte de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Jefe provincial, Manuel Pérez de Baldeón.

197—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Teruel

Anuncio

Habiendo solicitado de esta Jefatura Provincial don José Muniesa Sancho y don Anacleto Muniesa Sancho, vecinos de Alloza (Teruel), la expedición del duplicado, por extravío del original, de los resguardos negociables números 149 y 148, expedidos por el señor Jefe de Almacén de este Servicio en Alcorisa, por la entrega de 50 y 125 kilogramos de trigo de la variedad Huerta, al precio de 188,50 pesetas quintal métrico, con fecha 5 de septiembre de 1946, se pone en conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar que si en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO, no se presenta reclamación alguna a esta Jefatura, serán expedidos los correspondientes resguardos negociables modelo A4-AC-1 por el extravío de los primeramente extendidos a favor de los interesados, declarando anulados, para todos los efectos, los documentos extraviados y quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Teruel, siete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Jefe provincial, Manuel Pérez de Baldeón.

196—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Jiménez Guerra, que últimamente lo tuvo en el Puerto de Santa María, calle de Jesús de los Milagros, número 6, se le hace saber por medio de la presente, que el día 6 de febrero de 1947 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 27 de 1947, en el que aparece como encartado, recayendo fallo comprensivo entre otros extremos de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando, comprendida en el caso tercero del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929 en relación con el 1.º del artículo 4.º de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponer la multa de 1.776,70 pesetas por contrabando (Ley de 14-1-1929) y la de pesetas 1.632,70 por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean en total pesetas 3.409,40 (tres mil cuatrocientas nueve con cuarenta céntimos), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

REQUERIMIENTO

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central en plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento, a excepción en la falta de

importación ilegal, que no es recurrible.

Cádiz, 17 de febrero de 1947.—El Secretario de la Junta, J. Ramírez Benito.—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

347—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Benjamín Ventura Sariñena.

Domicilio: Cicerón, 16.

Objeto de la industria: Talleres de imprenta.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: Impresos, 800.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14 (Madrid).

Madrid, 8 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María Castells.

683—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Narciso Aymerich Esteve, Gerente de «Corchos Extremeños».

Domicilio: San Vicente de Alcántara.

Lugar de situación de la industria: San Vicente de Alcántara.

Objeto: Ampliar su industria de elaboración de planchas y cuadrillos de corcho mediante la instalación de motor Diessel de 18/20 C. V. y una prensa hidráulica.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 11 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

729—O.

PATRONATO LOCAL DE FORMACION PROFESIONAL DE SANTANDER

Anuncio de obras

Se convoca concurso para ejecución por destajos de las obras de la nueva Escuela Oficial de Aprendizices de Santander, por un importe mínimo de quinientas mil (500.000) pesetas, ampliable a dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas, a juicio del Patronato, dentro del año actual.

El proyecto se halla de manifiesto en la Oficina de Arquitectura de la excelentísima Diputación de Santander.

Las proposiciones se admiten en la actual Escuela de Aprendices, calle de Sevilla, número 6, en las horas hábiles de oficina, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santander, 17 de febrero de 1947.—El Secretario del Patronato, Francisco de Cáceres.

225—O.

JEFATURA DE AGUAS DEL GUADIATO

Al efecto de obtener, si procede, la concesión administrativa de las aguas públicas del río Guadiato, propuestas para el abastecimiento de Peñarroya-Pueblonuevo, cuyo proyecto se ha presentado en esta Jefatura previamente aprobado por la Comisión Gestora Municipal en la sesión celebrada el 18 de septiembre de 1946, se hace pública la correspondiente.

NOTA-ANUNCIO

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Guadiato.

Cantidad de agua que se solicita: 35 litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Abastecimiento de aguas.

Término municipal en donde radican las obras: Peñarroya.

Término municipal en donde radica la toma: Fuente Obejuna.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantos se consideren perjudicados por la petición anunciada, por escrito o por comparecencia formulen reclamaciones en las Alcaldías de Peñarroya-Pueblonuevo y Fuente Obejuna (Córdoba) y en la Jefatura de Aguas del Guadaquivir, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, durante el plazo de treinta días naturales y consecutivos que comenzará en el mismo día que inserte este anuncio el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el que haga treinta a partir de la fecha indicada.

Se hace saber que por tener el proyecto de abastecimiento a que las aguas solicitadas se destinan la aprobación de la Comisión Gestora Municipal, procede considerarlo como servicio del Estado (Orden ministerial de 18 de septiembre de 1946) y en cumplimiento de la misma disposición está exento de la competencia de proyectos.

Sevilla, 14 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

248—O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Agustín Fernández Rivero.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales (Sierra).

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Saja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cabuérniga (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del actual Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

321—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Anuncio de concurso

La Comisión gestora de la excelentísima Diputación de Alicante ha acordado contratar, mediante concurso, las obras de «Adoquinado, segundo trozo, del kilómetro 1.º del C. V. de Alicante a San Vicente del Raspeig», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 298.245 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día no festivo, transcurridos que sean veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Fomento) durante todos los días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el indicado periódico oficial, hasta la víspera de la licitación, de las diez a las trece horas. Durante los mencionados días y horas y en la propia dependencia podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común, reintegrado con póliza de igual cantidad, y redactadas con arreglo al mo-

delo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo reverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de «Adoquinado, segundo trozo, del kilómetro 1.º del C. V. de Alicante a San Vicente del Raspeig».

Todo pliego de proposición deberá acompañarse de resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

La fianza provisional, por un total de 5.964,90 pesetas, deberá constituirse en metálico, valores del Estado, créditos de la Diputación o Cédulas de Crédito local, en las Arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 11.929,80 pesetas, pero si la baja excediese del 10 por 100 se constituirá una fianza complementaria que consistirá en la tercera parte de la diferencia del importe entre el 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con el timbre provincial de 15 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se ha fijado en ocho meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 18 de febrero de 1947.—El Presidente, José Martínez Alejos.—El Secretario, Fernando Albi.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del pliego de condiciones y proyecto aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, para las obras de «Adoquinado del segundo trozo del kilómetro 1.º del camino vecinal de Alicante a San Vicente del Raspeig», se comprometo a la ejecución de las mismas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

201—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Anuncio de concurso

La Comisión Gestora Provincial de la Excm. Diputación, ha acordado contratar mediante concurso las obras de construcción de la «Granja Psiquiátrica Provincial», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 5.875.064,73 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio Provincial a las doce treinta horas, el primer día no festivo transcurridos que sean veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Corporación o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Fomento), durante todos los días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el indicado periódico oficial hasta la víspera de

la licitación, de las diez a las trece horas.

Durante los mencionados días y horas y en la propia dependencia podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones extendidas en papel de clase sexta (cuatro cincuenta) o en papel común reintegrado con póliza de igual precio y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: Proposición para optar al concurso de

A todo pliego de proposición deberá acompañarse resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

La fianza provisional, por un total de 88.750,64 pesetas, deberá constituirse en metálico. Valores del Estado, Créditos de la Diputación o Cédulas de Crédito Local, en las Arcas Provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva, por 177.501,29 pesetas; pero si la baja excediese del diez por ciento se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

Se hace constar que las obras a que se refiere el presente anuncio han de pagarse con cargo al préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, por un total de 4.895.885,28 pesetas, y el resto, que asciende a la cantidad de 979.179,45 pesetas, de la ampliación por mejoramiento de precios del primitivo proyecto, que se está tramitando actualmente. La Corporación Provincial quedará exenta de responsabilidad por la demora en el pago, de certificaciones de obras que pudieran ser consecuencia del retraso, involuntario por su parte, de la formalización de la nueva operación de crédito. Asimismo se reserva el derecho de rescindir el contrato, en la parte referente a la ampliación antes mencionada, si también sin su culpa no pudiera finalizarse la repetida operación, en cuyo caso el contratista no tendrá derecho a indemnización de ninguna especie.

El plazo para la ejecución de estas obras se ha fijado en veinticuatro meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante 19 de febrero de 1947.—El Presidente, José Martínez Alejos.—El Secretario, Fernando Albi.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para las obras de, se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

210 O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Anuncio de concurso

La Comisión Gestora Provincial de la Excma. Diputación ha acordado contratar mediante concurso las obras de

construcción de los Pabellones de «Puericultura y Consultas en el Hospital Provincial», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 758.371,83 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio Provincial a las trece horas del primer día no festivo, transcurridos que sean veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Corporación o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en los oficinas de la Secretaría General (Negociado de Fomento), durante todos los días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el indicado periódico oficial; hasta la vista de la licitación, de las diez a las trece horas.

Durante los mencionados días y horas y en la propia dependencia podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones extendidas en papel de clase sexta (cuatro cincuenta) o en papel común reintegrado con póliza de igual precio y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de

A todo pliego de proposición deberá acompañarse resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

La fianza provisional, por un total de 15.167,43 pesetas, deberá constituirse en metálico. Valores del Estado, Créditos de la Diputación o Cédulas de Crédito Local, en las Arcas Provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva, por 30.334,85 pesetas; pero si la baja excediese del diez por ciento se constituirá una fianza complementaria que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

Se hace constar que las obras a que se refiere el presente anuncio han de pagarse con cargo al préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, por un total de 689.428,83 pesetas, y el resto, que asciende a la cantidad de 68.943,00 pesetas, de la ampliación por mejoramiento de precios del primitivo proyecto, que se está tramitando actualmente. La Corporación Provincial quedará exenta de responsabilidad por la demora en el pago de certificaciones de obras que pudieran ser consecuencia del retraso, involuntario por su parte, de la formalización de la nueva operación de crédito. Asimismo se reserva el derecho de rescindir el contrato, en la parte referente a la ampliación antes mencionada, si también sin su culpa no pudiera finalizarse la repetida operación, en cuyo caso el contratista no tendrá derecho a indemnización de ninguna especie.

El plazo para la ejecución de estas obras se ha fijado en doce meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 19 de febrero de 1947.—El Presidente, José Martínez Alejos.—El Secretario, Fernando Albi.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm.,

enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para las obras de, se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

211—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Anuncio de concurso

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Guipúzcoa el 14 de febrero corriente, se anuncia concurso para adjudicación del suministro y colocación de vertanas y puertas fabricadas con perfiles especiales, bastidores curvos y rectos, antepechos y barandilla de la escalera interior del Pabellón de Mentales del nuevo Hospital provincial de San Sebastián, por un importe total de doscientas veinticuatro mil trescientas cincuenta y seis pesetas con sesenta céntimos (224.356,60 pesetas).

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio provincial de la Diputación de Guipúzcoa, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos treinta hábiles desde el día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El plazo de presentación de las proposiciones empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el referido Boletín, y terminará a las trece horas del día anterior al en que haya de celebrarse el concurso. Los pliegos se presentarán en el Registro de la Secretaría de esta Corporación durante el indicado plazo y horas de once a trece, extendiéndose el oportuno recibo.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, que será equivalente al 2 por 100 del importe de los trabajos.

Los planos, presupuestos, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas están expuestos para los que gusten enterarse en la Secretaría de la Diputación de Guipúzcoa, durante tres días laborables, de diez a una de la mañana.

San Sebastián, 17 de febrero de 1947. El Presidente, Agustín Brunet.—El Secretario, Mariano Ciriquián.

MODELO DE PROPOSICIÓN

(Nombre y apellidos), vecino de, con cédula personal de la tarifa, número, expedida en, calle de, número, obrando (en su propio nombre o en representación de, según justifica por documentos que acompaña), enterado de los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas y administrativas, para las obras de carpintería metálica y herrería del pabellón de Mentales del Nuevo Hospital Provincial, que la Excelentísima Diputación de Guipúzcoa construye en jurisdicción de San Sebastián, y aceptando íntegramente dicho

pliego de condiciones, con estricta sujeción a ellos se compromete a efectuar las referidas obras en la cantidad de (en letra).

(Localidad, fecha y firma del proponente.)

216—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

Construcción de 30 viviendas protegidas en la Granja Escuela

Anuncio admitiendo proposiciones

Acordada por esta Diputación la construcción de treinta viviendas protegidas y un Grupo escolar con todos sus servicios, según el proyecto redactado por los señores Arquitectos del Servicio Provincial de Obras Municipales de la Excm. Diputación de Sevilla, acogíendose al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admiten proposiciones en esta Diputación durante las horas hábiles de oficina, para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientas tres mil seiscientos dieciocho pesetas, con nueve céntimos (2.403.618,09), debiendo quedar las obras terminadas en un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de cuarenta y un mil cincuenta y cuatro pesetas con veintisiete céntimos (41.054,27), que se depositará en la Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en la Secretaría de Obras de la citada Diputación de Sevilla, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19), en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose las obras a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se referirá a la proposición más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En

los quince días posteriores deberán otorgar la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sean adjudicadas las obras presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del citado Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado con las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes será de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924.

Sevilla, 16 de febrero de 1947.—El Presidente (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal núm., con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de treinta viviendas protegidas y un Grupo escolar en el Cortijo de Cuarto (Granja-escuela de Agricultura), de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas. (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se comprometo a la ejecución de las obras, así como aquélla en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en último caso, la póliza de adquisición de dichos

efectos, pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere. Las proposiciones se extenderán en papel sellado de 4,50 pesetas.

732—O.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para 2.000 reses de ganado lanar, en los sitios denominados «Casa Quemada, Covatillas, Torrecilla, Angel y Batán», hasta el 15 de julio de 1947, el excelentísimo señor Alcalde, por su Decreto de 18 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de los días 22 y 23 del pasado enero, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 18 de marzo próximo, a las doce, en la sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—El Secretario, M. Bermejo.

213—O.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Edicto

Don Antonio Gallego y Burín, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que el Pleno de esta Comisión gestora, en sesión celebrada el día 24 del pasado diciembre, acordó anunciar subasta para contratar las obras de variante en túnel, en el Barranco del Mançialag, con arreglo a los pliegos de condiciones, cuyo extracto es como sigue:

Primero. El presupuesto de dichas obras, tipo de licitación, asciende a la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil doscientas sesenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Segundo. La subasta se verificará en la Casa Consistorial, a las trece horas del mismo día hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue y de otro designado por la Comisión municipal permanente, en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la más ventajosa de las admitidas.

Tercero. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, Negociado de Fomento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que el anuncio de subasta aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, terminando la admisión de los mismos a las doce horas del último día

de los señalados. Por separado se hará del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

Cuarto. El depósito provisional que habrán de constituir los licitadores será el 2 por 100 del tipo de licitación, y la fianza definitiva, el 4 por 100 del remate.

Quinto. El adjudicatario, dentro de los diez días de serle notificada la adjudicación definitiva, presentará el resguardo justificativo de la constitución de la fianza.

Sexto. El plazo de terminación de las obras será de cuatro meses, a contar de la fecha en que dieran comienzo.

Séptimo. Los gastos de inserción de edictos, anuncios y, en general, todos los que se ocasionen, serán a cargo del adjudicatario.

Octavo. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden ser examinados en el referido Negociado todos los días laborables, de once a trece, hasta el de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Noveno. Cuanto no quede precisado en el articulado de los pliegos de condiciones de esta subasta se regulará por los preceptos de la Ley Municipal, sus Reglamentos de aplicación y disposiciones complementarias.

Granada, 17 de febrero de 1947.—El Alcalde-Presidente, Antonio Gallego y Burín.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, en nombre propio o en representación de, se comprometo a realizar las obras de ejecución de variante en túnel en el Barranco del Maciagal, del término de Pinos Genil, de acuerdo con el proyecto aprobado por la Excm. Corporación municipal, ajustándose rigurosamente a los pliegos de condiciones de esta subasta y a la legislación vigente, en la cantidad de pesetas (en letra), o sea con una baja del por ciento (también en letra).

(Fecha y firma del proponente, reintegrada con póliza del Estado de 4,50 pesetas y timbre municipal de 0,50 pesetas.)

203-O.

AYUNTAMIENTO DE VIGO

En el edicto de subasta pública de obras de reposición de pavimentado de las calles de María Berdiales y otras, de esta ciudad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 del actual, número 44, se deslizó un pequeño error en el párrafo segundo, al consignarse el plazo para la subasta y mencionarse el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo entenderse BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que es el que rige para este caso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 15 de febrero de 1947.—El Alcalde (ilegible).

209-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de abril de 1944, falleció en Mugía (La Coruña) el obrero Manuel Lema Blanco, de doce años

de edad, natural de Mugía (La Coruña), hijo de Manuela Lema, domiciliado en Mugía (La Coruña), que trabajaba al servicio de Juan Santos García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 15 de febrero de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO URQUIJO

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confiere el número noveno del artículo 27 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a los efectos de lo que dispone el artículo 17, para el día 15 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, de 31 de diciembre de 1946, de Ordenación Bancaria, modificando el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia, según determina el artículo 11 de los Estatutos, todos los señores accionistas, y sólo voz y voto los que posean, al menos, cincuenta acciones, cuya adquisición justifiquen haber hecho seis meses antes de las Juntas.

El accionista que no recoja su tarjeta de asistencia tres días antes de la fecha de las Juntas no podrá concurrir a las mismas.

Madrid, 24 de febrero de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Urquijo.

694—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día primero de marzo próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 3,50 por 100 exentas de impuestos que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán, a la par, desde el día primero de junio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que, por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 21 de febrero de 1947.—El Secretario, V. García.

760—P.

BANCO DE SABADELL

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, celebrada el día 16 de los corrientes, acordó, a propuesta del Consejo de Administración, el pago de un dividendo de 27,15 pesetas por acción (líquido, deducidos los impuestos, 25 pesetas).

El citado dividendo se satisfará en nuestras oficinas a los señores accionistas a partir del día 21 del mes actual y contra cupón número 61.

Sabadell, 17 de febrero de 1947.—El Presidente, Fernando Casablancas Planell.

755—P.

«JAMSA», EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 112, el próximo día 23 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y si en ella no estuviera presente o representado el capital suficiente, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el fin de examinar y, en su caso, aprobar el balance y gestión del Consejo de Administración correspondiente al período de su funcionamiento dentro del año 1946.

Madrid a 18 de febrero de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio García Monsalve.

741—P.

NUEVAS GRAFICAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de marzo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Rodríguez San Pedro, número 39, para el examen del balance, Memoria y cuentas del último ejercicio.

Para la asistencia a dicha Junta habrá de observarse lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

El Presidente del Consejo de Administración, Juan F. Nespral.

762—P.

«LA MUTUAL DEL TURIA»

Ramo de Ahorro y Préstamos Mutuos (Valencia)

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de esta Entidad, se convoca a Junta general ordinaria de socios, que se celebrará el día 30 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde por primera convocatoria y a las cuatro y treinta por segunda, en el local de la Academia Martí, sita en la calle de Caballeros, número 30, de esta ciudad, para la aprobación del siguiente orden del día:

1.º Lectura de la lista de asociados con derecho de asistencia.

2.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

3.º Renovación de cinco Vocales del Consejo.

4.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y presupuestos.

5.º Aprobación de altas y bajas habidas en el ejercicio.

6.º Ruegos y preguntas.

Para poder concurrir a dicha Junta, los señores asociados deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que se entregará, a las horas de despacho, en las oficinas de la Central, a la presentación del último cupón puesto al cobro, hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la misma, según el artículo 68 del Reglamento.

Valencia, 15 de febrero de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

761—P.

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio del Banco Mercantil e Industrial (Alcalá, número 31, Madrid), para someter a su deliberación y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1946, así como los demás asuntos que a su competencia corresponden, según los artículos 19 y 20 de los Estatutos de la Sociedad.

Para ejercitar el derecho de asistencia que prescribe el artículo 14 de dichos Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la misma o estar representados en ella se servirán entregar en el Banco Mercantil e Industrial, sección de Títulos (calle de Alcalá, número 31), antes del día 22 de marzo, el justificante de encontrarse sus acciones depositadas en algún Banco, o los propios títulos, si no lo estuvieren, en cuyo momento recibirán la documentación precisa para asistir personalmente, o delegar su representación a otro señor accionista.

Aranjuez, 20 de febrero de 1947.—El Consejero Secretario, Adolfo de Abréu.

756—P.

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 de sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para tratar de aumento de capital y reforma de los Estatutos sociales, en primera convocatoria, para el 28 de marzo próximo, en el domicilio del Banco Mercantil e Industrial (Alcalá, número 31, Madrid), a las trece horas, y en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, a las trece horas y media, en el mismo sitio.

Para ejercitar el derecho de asistencia que prescribe el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, los señores accionistas que deseen concurrir a la misma o estar representados en ella se servirán entregar en el Banco Mercantil e Industrial, sección de Títulos (calle de Alcalá, número 31), antes del día 22 de marzo, el justificante de encontrarse sus acciones depositadas en algún Banco, o

los propios títulos, si no lo estuvieran, en cuyo momento recibirán la documentación precisa para asistir personalmente o delegar su representación a otro señor accionista.

Aranjuez, 20 de febrero de 1947.—El Consejero Secretario, Adolfo de Abréu.

757—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Guerrero Gisbert, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que la Junta general de acreedores señalada para el veintiséis del actual, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para el examen y reconocimiento de créditos, en el juicio universal de quiebra del comerciante don Antonio Lacosta Telle, ha sido suspendida, habiendo sido designado para que tenga lugar el dos de abril próximo, a las dieciséis horas, en la misma Sala Audiencia.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, previniéndose a los acreedores que, dentro de los treinta días siguientes a su publicación, deberán presentar a la Sindicatura de la quiebra, integrada por don Antonio Martínez Pescador, don Martín Mastral Cortes y don Juan García Paláu, vecinos de Zaragoza, con domicilio, respectivamente, Independencia, 21; plaza del Pueblo, 11, y Costa, núm. 14, los títulos justificativos de sus créditos, acompañando copias literales de ellos, y si no tuviere dichos títulos en su poder, por estar unidos a otros asuntos, presentarán testimonio legalmente autorizado, y su copia.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Rafael Guerrero Gisbert. — El Secretario (ilegible).

764—A. J.

SABADELL

Edicto

Don José María Saura Bastida, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sabadell.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Asunción Bisbal Costa, se ha incoado expediente sobre declaración legal de ausencia de su yerno don Federico Mora Duch, casado, vecino que fué de esta ciudad, con domicilio en ella, calle del General Sanjurjo, número 132, de la que desapareció en el año 1939, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Y a fin de que cuantas personas puedan tener interés en el expediente aludido se personen en él a justificarlo, dentro del término de quince días, a partir

de la publicación de este edicto, se da al mismo la publicidad que previenen las disposiciones vigentes.

Dado en Sabadell a dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José María Saura.—El Secretario (ilegible).

469—A. J.

y 2.º 24-2-1947

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Jurisdicción Civil.

Juzgados Militares

3.628

GALICIA HERNANDEZ, Domingo; hijo de Eustaquio y de Beatriz, de veintidós años, soltero, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Covadonga, núm. 7; procesado en causa número 115.688; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente, núm. 29, sito en Piamonte, núm. 2, 3.º, de Madrid.

342.

3.629

PEREZ MONTERO, Julio; natural de Moreda (Asturias), talla 1,660 metros, perímetro 86, nació el 4 de diciembre de 1919, domiciliado últimamente en Madrid, calle Santa Ana, núm. 7; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Wad-Ras, núm. 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid).

343.

3.630

PINTADO LOPEZ PEÑA, Eliseo; de veintisiete años, hijo de Eliseo y de Natividad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Ruiz de Alda, número 34; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez Instructor del Juzgado Eventual de Instrucción del Regimiento de Infantería Wad-Ras, núm. 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), al objeto de notificarle la resolución habida en el expediente que por supuesta falta a concentración se instruye al mismo.

344.

3.631

OLLER GARCIA, Felipe; de veintiséis años, natural y vecino de Madrid, soltero, jornalero, hijo de Pedro y María Luisa; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 3 de Madrid, sito en Piamonte, núm. 2, 1.º

345.

3.632

NEREO, Salvador; alto, moreno, de treinta años aproximadamente, con un diente de oro, y que en los años 1943 al 1945 se dedicaba en Madrid a la compra-venta de clavos; comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid, sito en el Consejo Supremo de Justicia Militar, calle de Fortuny, núm. 4. 346.

^{3.633}
VERGARA SANCHEZ, Antonio; hijo de Arsenio y de Marcelina, soltero, fundador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya); procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de quince días ante don José Martín Pacheco, Teniente Juez Instructor del 24 Regimiento de Artillería, destacado en Narvarte (Navarra). 347.

^{3.634}
GRIJO ROLLAN, Valentín; hijo de Eusebio y Gregoria, natural de Irún (San Sebastián), domiciliado últimamente en la calle del Doctor Casares, en Monforte de Lemos (Lugo, desconociéndose sus señas personales y particulares; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Zamora, núm. 8, don Salvador González Pérez, sito en el Cuartel de San Francisco de la ciudad de Oñese. 348.

^{3.635}
ARRIETA URRENGOECHEA, Jesús; hijo de Marcelino y de Juana, natural y vecino de Amorebieta (Vizcaya), soltero, de veinticuatro años, empleado, de 1,612 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz chata, barba poblada, boca regular, frente alta; procesado en causa 35 de 1947, por deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Laureano Gonzalo Heras, Teniente y Juez Instructor del Regimiento Infantería San Marcial número 7, de guarnición en Burgos. 335.

^{3.636}
RAMOS EMBUN, Julián; hijo de Lorenzo y Angela, natural de Bilbao, soltero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Eibar (Guipúzcoa); procesado en causa 34 de 1947, por deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Laureano Gonzalo Heras, Teniente y Juez Instructor del Regimiento Infantería San Marcial, número 7, de guarnición en Burgos. 336.

^{3.637}
VILLEN A VERA, Julián; hijo de Arturo y de Aurora, natural de Madrugueras, soltero, albañil, de veintidós años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Sueca (Valladolid); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don Alberto Amante Rubio, Capitán y Juez Instructor del Regimiento Infantería Sevilla, núm. 40, de guarnición en Cartagena. 337.

^{3.638}
PARDESA ROSADO, Miguel; hijo de Miguel y de Ana, natural y vecino de Tángier, Inglaterra, 101, de veintiún años, de 1,664 metros; procesado por falta a concentración en el Consulado General de España en Tángier; comparecerá en el término de treinta días ante don Gonzalo Corral Moreda, Teniente y Juez Instructor del Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército, de guarnición en Ceuta. 338.

^{3.639}
UCEDA MENDIETA, José; hijo de Claudio y de Rosario, natural de Aguarón (Zaragoza), soltero, panadero, de veintisiete años, tuvo entrada en Caja el día primero de diciembre de 1944 e ingresó en la Agrupación de Intendencia número 9 de Ceuta como desertor el 11 de marzo de 1945; procesado en causa 1.393 de 1945, por falta de presentación; comparecerá en el término de treinta días ante don Matías Quero González, Comandante y Juez Permanente del Territorio de Marruecos (Juzgado Militar núm. 8 de la plaza de Ceuta). 339.

^{3.640}
CUETO GRANADO, Valeriano; hijo de Isaac y de María, natural de Santaña (Santander), soltero, jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Astillero (Santander); procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Fidel Abad Martínez, Teniente y Juez Instructor del Regimiento Infantería San Marcial número 7, 4.º Batallón, de guarnición en Tereni de Aneu (Lérida). 340.

^{3.641}
MANSO FONTICOPA, Cipriano; hijo de Miguel y Cipriana, natural de El Ferrol del Caudillo, soltero, peón, de veinticuatro años, de 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Campón, 5, 1.º; procesado en causa 654 de 1946, por el delito de robo; comparecerá en el término de quince días ante don Dionisio Jiménez Alamo, Comandante y Juez Instructor del Juzgado número 3 de El Ferrol del Caudillo. 341.

^{3.642}
MENA MERINO, José; hijo de José y de María, natural de Orense, soltero, escribiente, de veintiún años de edad, estatura 1,645 metros; pelo, cejas y ojos negros; nariz regular, aire marcial, producción buena; sin señas particulares; domiciliado últimamente en Orense; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, en la plaza de Santiago de Compostela (La Coruña). 350.

^{3.643}
LEON AMIGO, Ramón; hijo de Feliciano y de Constelo, natural de San Sebastián de la Gomera, soltero, carpintero, procesado en causa número 158 de 1946, por la presunta falta grave de deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez Instructor don Eduardo Hernández Díaz, en el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Tenerife, núm. 40, en la plaza de Santa Cruz de Tenerife. 351.

^{3.644}
CABEZON BURGOS, Luis; hijo de Andrés y de María, natural y vecindado en Tángier (Marruecos), cocinero, soltero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba creciente, boca regular, color sano, frente despejada; sin señas particulares; procesado en causa 95 de 1947, por el delito de deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente don Florentino Sánchez Caja, Juez Instrucción del Regimiento de Ar-

tillería número 14, de guarnición en Sevilla. 353.

^{3.645}
MARTINEZ ABAJAS, José María; hijo de Manuel y de Jacoba, natural de Santander, soltero, oficinista, de veintidós años de edad; vestía traje caquí y abrigo caquí reglamentario; comparecerá en el término de diez días ante el Teniente don Agustín Carbonell Ortega, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Flandes, número 30, del segundo Batallón, destacado en Vera de Bidasoa (Navarra). 354.

^{3.646}
GASCON TERRAZA, Antonio; hijo de Calixto y de Pilar, natural de Magallón (Zaragoza), y vecindado últimamente en dicha capital; comparecerá en el término de treinta días ante don Carlos Martínez Goñi, Juez del Batallón de Montaña número XIII, situado en el cuartel de Hernán Cortés, en la plaza de Zaragoza, a prestar declaración en el expediente judicial número 408 de 1941 que contra el mismo se instruye. 355.

^{3.647}
MONTORO LOPEZ, José Julio; educando del Regimiento de Infantería número 38, segundo Batallón, primera Compañía, destacado en Solsona (Lérida), el cual se fugó de los calabozos de la Guardia Principal de la plaza de Calatayud, donde se hallaba detenido, en la noche del día 31 de diciembre de 1946 al 1.º de enero de 1947; encartado en el expediente judicial número 15 de 1947, por la falta grave de quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de treinta días ante don Matías Zarza Ledesma, Teniente de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar de la plaza de Calatayud (Zaragoza). 356.

EDICTOS

Juzgados Militares

^{3.648}
FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; soldado que fué de este Regimiento, últimamente del Regimiento de Artillería número 14; deberá comparecer ante este Juzgado, sito en calle Baños (altos del cuartel del Carmen), en el plazo máximo de quince días, al objeto de recibirle declaración en diligencias previas número 1.314-45, que por el delito de pérdida de prendas se le sigue al soldado de este Regimiento Rafael Nocea Centeno, significándole que de no efectuar la presentación en el tiempo señalado incurrirá en los perjuicios a que haya lugar.

Sevilla, 31 de enero de 1947.—El Capitán Juez Instructor, Andrés Rotllán Patons. 352.

^{3.649}
JOAMEN JOAMEN, Félix; hijo de desconocido y de Joaquina, domiciliado últimamente en el barrio de Eguía, número 10, San Sebastián; comparecerá en el término de quince días ante don Sergio Areteche Ros, Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar número uno de la plaza de Pamplona, al objeto de prestar declaración en las diligencias previas número 130-46, instruida por lesiones a Argüiro Davila Lorenzo y tres más.

Pamplona, 13 de febrero de 1947.—El Coronel Juez Instructor, Sergio Areteche. 349.